



ACUERDO No. CSJGUA25-27
9 de julio de 2025

“Por el cual se establecen los turnos de disponibilidad de los señores Magistrados y Jueces para la atención de las solicitudes de Acción Constitucional de Habeas Corpus, en los días y horas no hábiles y de vacancia judicial de semana santa durante el periodo comprendido entre el 1º de Agosto de 2025 al 31 de enero de 2025, en el ámbito territorial del Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo y Disciplinario de La Guajira”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

En ejercicio de la facultad conferida por el Acuerdo PSAA07-3972 de marzo 13 de 2007 adicionado por el Acuerdo No. PSAA07-4007 de marzo 29 de 2007 de la anteriormente denominada Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y en desarrollo de lo dispuesto por la Ley 1095 de 2006, de conformidad a lo aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N.º CSJGUA25-6 del seis (06) de enero de 2025, esta Corporación reglamentó el sistema de turnos de disponibilidad para la atención de la acción constitucional de hábeas corpus, dirigido a los magistrados y jueces del Distrito Judicial de Riohacha, en sus jurisdicciones ordinaria, administrativa y disciplinaria, para el periodo comprendido entre el primero (01) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025), con cobertura en días y horarios no hábiles (nocturnos, fines de semana, festivos) y durante la vacancia judicial de Semana Santa.

Que la Ley 1095 del 2 de noviembre de 2006 reglamentó el artículo 30 de la Constitución Política, disponiendo en su artículo 1º que se consideran días de vacancia judicial los domingos, festivos, cívicos o religiosos que determine la ley, los días comprendidos entre el 20 de diciembre de cada año y el 10 de enero del siguiente, así como los correspondientes a la Semana Santa, durante los cuales los funcionarios y empleados judiciales gozarán colectivamente del derecho a vacaciones anuales.

Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 3, numeral 3, de la misma ley, ordenó al Consejo Superior de la Judicatura reglamentar un sistema de turnos judiciales que garantice la atención de las solicitudes de hábeas corpus en todo el país durante las veinticuatro (24) horas del día, incluidos los días festivos y los periodos de vacancia judicial.

Que en cumplimiento de dicho mandato legal y con fundamento en lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-187 de 2006, el Consejo Superior de la Judicatura expidió los Acuerdos PSAA07-3972 del 13 de marzo de 2007 y PSAA07-4007 de ese mismo año, mediante los cuales se estableció el régimen de turnos judiciales para la atención de acciones de hábeas corpus y se delegó en los Consejos Seccionales de la Judicatura la organización de dichos turnos dentro de su jurisdicción territorial.

Que, conforme a lo expuesto, el periodo de turnos fijado mediante el Acuerdo CSJGUA25-6 de 2025 está próximo a finalizar, razón por la cual corresponde a esta Sala Administrativa reglamentar los nuevos turnos de disponibilidad para el segundo semestre del presente año, incluyendo el periodo de vacancia judicial de fin de año, con el fin de garantizar la atención ininterrumpida de esta acción constitucional durante días y horarios no hábiles.

Que adicionalmente, a partir de la modificación introducida al artículo 146 de la Ley 270 de 1996 mediante el artículo 74 de la Ley 2430 de 2024, se incorporaron al régimen colectivo de vacaciones los Juzgados Promiscuos de Familia del Circuito, los cuales, en años anteriores, asumían en primera o segunda instancia los trámites de hábeas corpus durante la vacancia judicial en circuitos como Maicao y San Juan del Cesar.

Que en atención a lo anterior, esta corporación ha valorado no solo el comportamiento histórico de la demanda del servicio en horarios inhábiles, sino también las condiciones estructurales y operativas del Distrito Judicial, priorizando la garantía de acceso efectivo a la justicia, la disponibilidad oportuna de funcionarios competentes, la agilidad en la designación de jueces o magistrados de turno, y la permanencia de personal habilitado para atender de manera continua las solicitudes de amparo de libertad.

Que adicionalmente se ha considerado la condición de servicio activo de los servidores judiciales a quienes se asignarán turnos, con el propósito de evitar afectaciones injustificadas al goce efectivo de sus vacaciones individuales y asegurar un adecuado equilibrio entre la garantía del derecho fundamental del hábeas corpus y los derechos laborales de los funcionarios.

Que es deber de esta colegiatura adoptar medidas que aseguren la continuidad y eficacia del servicio público esencial de administración de justicia en el Distrito Judicial de Riohacha, sin desconocer las eventuales contingencias propias de la vacancia judicial y la misión constitucional de esta Rama del Poder Público.

Que el inciso final del artículo 1º del Acuerdo PSAA07-3972 de 2007, en armonía con el artículo 7 de la Ley 1095 de 2006, establece que *"En los casos en que en primera instancia haya conocido un funcionario de nivel municipal o uno de nivel Circuito, la Segunda instancia será conocida por un funcionario del nivel superior sin consideración a la especialidad del mismo"*.

Que, en tal sentido, teniendo en cuenta que los Circuitos Judiciales de Maicao, San Juan del Cesar y Villanueva no cuentan con juzgados de categoría Circuito que puedan asumir en vacancia judicial la segunda instancia de las decisiones proferidas por los Juzgados Penales Municipales con funciones mixtas (en el caso de Maicao) o los Juzgados Promiscuos Municipales (para San Juan del Cesar y Villanueva), se hace necesario centralizar la atención de las impugnaciones en la cabecera del Distrito Judicial de Riohacha, atribuyéndole esta función al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad.

Que esta decisión resulta procedente, dado que dicho juzgado es el único despacho de categoría Circuito que permanece bajo el régimen de vacaciones individuales y, por tanto, conserva la disponibilidad funcional durante el periodo de vacancia judicial, además de

ostentar la jerarquía superior requerida respecto de los juzgados municipales, en los términos establecidos por la normatividad aplicable.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar los turnos de disponibilidad de los(as) señores(as) Magistrados(as) y Jueces(zas) del Distrito Judicial de Riohacha, del orden ordinario, administrativo y disciplinario, para la atención de la acción constitucional de hábeas corpus, durante los días y horarios no hábiles (nocturnos, fines de semana, festivos y periodo de vacancia judicial), por el periodo comprendido entre el primero (01) de agosto de 2025 y el treinta y uno (31) de enero de 2026, programados de la siguiente manera:

MAGISTRADOS – PENDIENTE TURNOS DE VACANCIA Y ENERO

FUNCIÓNARIOS	FECHA DETURNO
AREVALO DEL REAL LEIDY JHOANA Magistrada Sala Penal	3-9 de octubre 12-18 de diciembre
CABELLO CAMPO PAULINA LEONOR Magistrada Sala Civil Familia Laboral	10-16 de octubre 13 – 19 de enero 2026
CALDERON RAUDALES HENRY DE JESUS Magistrado Sala Civil Familia Laboral	1-7 de Agosto 17-23 de octubre 20-26 de enero 2026
GAMEZ QUIJADA DILAM ANDRES Magistrado Tribunal Contencioso	8-14 de agosto 24-30 de octubre 27-31 de enero 2026
ISAZA JIMENEZ JORGE RAFAEL Magistrado Comisión Seccional de Disciplina de La Guajira	15-21 de agosto 31 de octubre - 6 de noviembre
JAIME GONZALEZ REINALDO Magistrado Comisión Seccional de Disciplina de La Guajira	22-28 de agosto 7-13 de noviembre
NIEVES MENESES LUBIN FERNANDO Magistrado Sala Penal	29 de agosto - 4 de septiembre 14-20 de noviembre
ORTIZ ARCINIEGAS LUIS ROBERTO Magistrado Sala Civil Familia Laboral	5-11 de septiembre 21-27 de noviembre
PEDROZO GARCIA LONERINE Magistrada Comisión Seccional de Disciplina de La Guajira	12-18 de septiembre 28 de noviembre - 4 de diciembre
PLATA JIMENEZ CARMEN CECILIA Magistrada Tribunal Contencioso Administrativo	19-25 de septiembre 5-11 de diciembre
VELOZA PARRA MARIA DEL PILAR Magistrada Tribunal Contencioso Administrativo	26 de septiembre - 2 de octubre 19 de diciembre de 2025 al 12 - de enero de 2026. (Disponibilidad para atención en primera instancia de las acciones habeas corpus que se presenten durante el periodo contra el Juzgado Único de Ejecución de Penas de Riohacha)

JUECES DE CIRCUITO CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA

FUNCIONARIOS / DESPACHO	FECHA DETURNO
ALTAMIRANDA BALDIRIS CARLOS Juez de Primero Penal del Circuito de Riohacha	31 de octubre - 6 de noviembre
ARIZA COY YUDY CAROLINA Juez Penal de Circuito para Adolescentes de Riohacha	7-13 de noviembre
ARMENTA OVALLE CIELO MARIA Jueza 1° Penal Especializada del Circuito de Riohacha	14-20 de noviembre
BARROS SIERRA ALIX KATIANA Juez 5° Administrativo del Circuito de Riohacha	21-27 de noviembre
CASTILLA FUENTES CESAR ENRIQUE Juez 1° Civil del Circuito de Riohacha	28 de noviembre - 4 de diciembre
DE AVILA SOLANO EDUARDO ENRIQUE Juez Único de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Riohacha	19 de diciembre de 2025 al 12 - de enero de 2026. (Disponibilidad para atención de impugnaciones de las sentencias de habeas corpus proferidas en primera instancia por los Juzgados Penales Municipales, Penales Municipales de Adolescentes y Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Riohacha – Circuitos Riohacha, Maicao, San Juan y Villanueva).
DE LA OSSA MEZA JOSE HERNANDO Juez 4° Administrativo del circuito de Riohacha	5-11 de diciembre
DIAZ OLAYA JOSE JAVIER Juez 2° de Familia de Riohacha	12-18 de diciembre
GOMEZ SIERRA MARIA MAGDALENA Juez 1° de Familia de Riohacha	1-7 de agosto 13 – 19 de enero 2026
LUBO ARIZA ALFREDO AUGUSTO Juez 3° Penal del Circuito Especializado de Riohacha	8-14 de agosto 20-26 de enero 2026
MONROY REDONDO ENEDIS MERCEDES Jueza 2° Laboral del Circuito de Riohacha	15-21 de agosto 27 – 31 de enero 2026
MURCIA PEÑA LINO JULIO Juez 6° Administrativo del Circuito de Riohacha	22-28 de agosto
NIEVES CHAMORRO KELLY Jueza 2° Administrativo del Circuito de Riohacha	29 de agosto - 4 de septiembre
QUINTERO BERRIO FANDY DAMITH Juez 1° Laboral del Circuito de Riohacha	5-11 de septiembre
RIVEIRA RODRIGUEZ CEILIS Jueza 1° Administrativo del Circuito de Riohacha	12-18 de septiembre
ROJAS MUÑOZ OSCAR FREDY Juez 2° Civil del Circuito de Riohacha	19-25 de septiembre

ROMERO OVALLE RUBY Juez 3º Administrativo del Circuito de Riohacha	26 de septiembre - 2 de octubre
TURIZO GARCIA LEYLA Juez 3º Penal del Circuito de Riohacha	3-9 de octubre
TURIZO PAVA ROSANA Juez 4º Penal del Circuito de Riohacha	10-16 de octubre
URIBE MENESES WOLFGANG Juez 2º Especializado de Riohacha	17-23 de octubre
VALENCIA MENDOZA JOSE ISMAEL Juez 2º Penal del Circuito de Riohacha	24-30 de octubre

JUECES MUNICIPALES CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA

FUNCIONARIOS	FECHA DETURNO
ACUÑA PARODI EMEURY KARINA Juez 7º Penal Municipal de Riohacha	7-13 de noviembre 30-31 de enero
ARREDONDO IGUARAN ROSAURA Juez 1º Penal Municipal para Adolescentes de Riohacha	14-20 de noviembre
BOLAÑOS COBO CASANDRA VANESA Juez Promiscuo Municipal de Dibulla	1-7 agosto 28 de noviembre - 4 de diciembre
DAVID AARON MARIA JOSE Juez 2º Civil Municipal de Riohacha	8-14 agosto 5-11 de diciembre
DELUQUE SOLANO JOSE ALFONSO Juez 1º Penal Municipal para Adolescentes de Riohacha	15-21 agosto 12-18 de diciembre
GOMEZ HENRIQUEZ TERAMENES Juez 1º de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Riohacha	22-28 agosto
GOMEZ RODRIGUEZ JULIA MILENA Juez 6º Penal Municipal de Riohacha	29 agosto – 4 sept 19-25 de diciembre
IBARRA AMAYA KANDRY SUGENYS Juez 2º de Pequeñas Causas y competencias Múltiples de Riohacha	5-11 septiembre
LOZANO BARRERA NOHEMI Jueza 3º Penal Municipal de Riohacha	12-18 septiembre 26 de diciembre - 1 de enero
LUQUE MARQUEZ JANETH MARIA Jueza 1º Civil Municipal de Riohacha	19-25 septiembre
MEDINA CUESTA EDWIN HERNANDO Jueza de Pequeñas Causas Laborales de Riohacha	26 septiembre – 2 octubre
MEJIA VELASQUEZ JAIME ALBERTO Juez Promiscuo Municipal de Manaure	3-9 de octubre
MELO TORRES EDER VENIDICK Juez 2º Penal Municipal de Riohacha	10-16 de octubre 2-8 de enero
QUINTANA CURIEL NOREIDA Jueza 4º Penal Municipal de Riohacha	17-23 de octubre 9-15 de enero
REINOSO IBARRA ROGER	24-30 de octubre 16-22 de enero

Juez 1° Penal Municipal de Riohacha	
ZAFRA MANIRIQUE VIVIANA VANESA Juez 5° Penal Municipal de Riohacha	31 de octubre - 6 de noviembre 23-29 de enero

JUECES DE CIRCUITO CIRCUITO JUDICIAL DE MAICAO

FUNCIONARIO	FECHA DE TURNO
AMAYA BAHAMON JORGE Juez 1° Civil del Circuito de Maicao	29 de agosto - 4 de septiembre 31 de octubre - 6 de noviembre 27 – 31 de enero 2026
ALZATE LOAIZA YANNI ALEXANDRA Juez Promiscuo de Familia de Maicao	5-11 de septiembre 7-13 de noviembre
BALLESTEROS ALVARINO JOSE BENJAMIN Juez Laboral del Circuito de Maicao	12-18 de septiembre 14-20 de noviembre
GOMEZ ASIS ROSA ISABEL Juez 4° Penal del Circuito de Maicao	19-25 de septiembre 21-27 de noviembre
IBARRA ARGOTE ADANIES RAFAEL Juez 3° Penal del Circuito de Maicao	26 de septiembre - 2 de octubre 28 de noviembre - 4 de diciembre
LOPEZ GARCIA LUIS FELIPE Juez 1° Administrativo de Maicao	1-7 de agosto 3-9 de octubre 5-11 de diciembre
MINDIOLA IBARRA MARIA DE JESUS Juez 3° Penal del Circuito de Riohacha	8-14 de agosto 10-16 de octubre 12-18 de diciembre
TORO BRITO KARINA YELENA Juez 2° Penal del Circuito de Maicao	15-21 de agosto 17-23 de octubre 13 – 19 de enero 2026
VILLEGAS SALGADO MARIA MONIKA Juez 1° Penal del del Circuito de Maicao	22-28 de agosto 24-30 de octubre 20-26 de enero 2026

JUECES MUNICIPALES CIRCUITO JUDICIAL MAICAO

FUNCIONARIO	FECHA DE TURNO
ARMENTA FUENTES MARIA MERCEDES Jueza Promiscuo Municipal de Uribia	12-18 de septiembre 31 de octubre - 6 de noviembre 16-22 de enero
AYALA ALMEYDA MARCELA Jueza 1° Civil Municipal de Maicao	1-7 de agosto 19-25 de septiembre 7-13 de noviembre 23-29 de enero
DE ARMAS MEJIA FREDY ENRIQUE Juez 2° Civil Municipal de Maicao	8-14 de agosto

	26 de septiembre - 2 de octubre 14-20 de noviembre 30-31 de enero
PIMIENTA BARRIOS DANIEL ALEJANDRO Juez Tercero Civil Municipal de Maicao	15-21 de agosto 3-9 de octubre 21-27 de noviembre
RODRIGUEZ VEGA JHON ALEXANDER Jueza 1º Penal Municipal de Maicao	22-28 de agosto 10-16 de octubre 28 de noviembre - 4 de diciembre 19-25 de diciembre 2-8 de enero
TORO BRITO HERACIDES Juez Promiscuo Municipal de Albania	29 de agosto - 4 de septiembre 17-23 de octubre 5-11 de diciembre
YEPES AGUILAR RICARDO Jueza 2º Penal Municipal de Maicao	5-11 de septiembre 24-30 de octubre 12-18 de diciembre 26 de diciembre - 1 de enero 9-15 de enero

JUECES DE CIRCUITO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JUAN DEL CESAR

FUNCIONARIO	FECHA DE TURNO
ANGARITA ARREDONDO AZALIA Juez Promiscuo de Familia de San Juan del Cesar	5-11 de septiembre 17-23 de octubre 28 de noviembre - 4 de diciembre
GONZALEZ JIMENEZ NANCIO LEON Juez Laboral del Circuito de San Juan del Cesar	1-7 de agosto 12-18 de septiembre 24-30 de octubre 5-11 de diciembre
JIMENEZ TEHERAN RONALD HERNANDO Juez 1º Civil del Circuito de San Juan del Cesar	8-14 de agosto 19-25 de septiembre 31 de octubre - 6 de noviembre 12-18 de diciembre
LOPEZ LOPEZ ADRIANA MARCELA Juez 2º Penal del Circuito de San Juan del Cesar	15-21 de agosto 26 de septiembre - 2 de octubre 7-13 de noviembre 13 – 19 de enero 2026
MARTINEZ OVALLE KENIA LUPERLYS Juez 2º Penal del Circuito de San Juan del Cesar	22-28 de agosto 3-9 de octubre 14-20 de noviembre

	20-26 de enero 2026
ROMERO TORRES LOLY LUZ Juez 1° Penal del Circuito de San Juan del Cesar	29 de agosto - 4 de septiembre 10-16 de octubre 21-27 de noviembre 27 – 31 de enero 2026

JUECES MUNICIPALES CIRCUITO JUDICIAL SAN JUAN DEL CESAR

FUNCIONARIO	FECHA DE TURNO
CAICEDO SUAREZ ROSANA Jueza Promiscuo Municipal de Distracción	15-21 de agosto 10-16 de octubre 5-11 de diciembre
CEBALLOS REDONDO DANNY Juez Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca	22-28 de agosto 17-23 de octubre 12-18 de diciembre
CHOLES ALVARADO GLEXY Jueza Promiscuo Municipal de Barrancas	29 de agosto - 4 de septiembre 24-30 de octubre 13 – 19 de enero 2026
MENDOZA GAMAEZ MARTHA MONICA Juez 3° Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	5-11 de septiembre 31 de octubre - 6 de noviembre 20-26 de enero 2026
PEINADO ZULETA PAOLA Jueza 2° Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	12-18 de septiembre 7-13 de noviembre 19 de diciembre de 2025 al 12 - de enero de 2026
POSADA COLLAZOS ANDRES MAURICIO Juez 1° Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	19-25 de septiembre 14-20 de noviembre 27 – 31 de enero 2026
RUMBO LOPEZ ADRIAN Juez Promiscuo Municipal de Hatonuevo	1-7 de agosto 26 de septiembre - 2 de octubre 21-27 de noviembre
VARGAS TOVAR ROCIO Jueza Promiscuo Municipal de Fonseca	8-14 de agosto 3-9 de octubre 28 de noviembre - 4 de diciembre

JUECES CIRCUITO CIRCUITO JUDICIAL DE VILLANUEVA

FUNCIONARIO	FECHA DE TURNO
LOPEZ PONTÓN CRISTIAN CAMILO Juez Segundo Promiscuo del Circuito de Villanueva	1-7 de agosto 15-21 de agosto 22-28 de agosto

	29 de agosto - 4 de septiembre 5-11 de septiembre 12-18 de septiembre 19-25 de septiembre 26 de septiembre - 2 de octubre 3-9 de octubre 10-16 de octubre 17-23 de octubre 24-30 de octubre 31 de octubre - 6 de noviembre 7-13 de noviembre 14-20 de noviembre 21-27 de noviembre 28 de noviembre - 4 de diciembre 5-11 de diciembre 13 - 19 de enero 2026 27 - 31 de enero 2026
RODRIGUEZ IBARRA MANUEL Juez Primero Promiscuo del Circuito de Villanueva	8-14 de agosto 22-28 de agosto 29 de agosto - 4 de septiembre 5-11 de septiembre 12-18 de septiembre 19-25 de septiembre 26 de septiembre - 2 de octubre 3-9 de octubre 10-16 de octubre 17-23 de octubre 24-30 de octubre 31 de octubre - 6 de noviembre 7-13 de noviembre 14-20 de noviembre 21-27 de noviembre 28 de noviembre - 4 de diciembre 5-11 de diciembre 12-18 de diciembre 20-26 de enero 2026

**JUECES MUNICIPALES
CIRCUITO JUDICIAL DE VILLANUEVA**

FUNCIONARIO	FECHA DE TURNO
ARIZA BRITO CARMEN MANUELA Jueza 2º Promiscuo Municipal de Villanueva	22-28 de agosto 26 de septiembre - 2 de octubre 31 de octubre - 6 de noviembre 19 de diciembre de 2025 al 12 de enero de 2026
CABRERA RIVAS SANDRA Jueza Promiscuo Municipal de El Molino	29 de agosto - 4 de septiembre

	3-9 de octubre 7-13 de noviembre 5-11 de diciembre 27 – 31 de enero 2026
DIAZ DIAZ JOSE FRANCISCO Juez Promiscuo Municipal de La Jagua del Pilar	1-7 de agosto 5-11 de septiembre 10-16 de octubre 14-20 de noviembre 12-18 de diciembre
LOPEZ HERNANDEZ YENIRIS Jueza 1º Promiscuo Municipal de Villanueva	8-14 de agosto 12-18 de septiembre 17-23 de octubre 21-27 de noviembre 13 – 19 de enero 2026
MURGAS ROSADO ERNESTO CAMILO Jueza Promiscuo Municipal de Urumita	15-21 de agosto 19-25 de septiembre 24-30 de octubre 28 de noviembre - 4 de diciembre 20-26 de enero 2026

PARAGRAFO PRIMERO: La disponibilidad asignada al despacho del (la) Magistrado(a) del Tribunal Administrativo de La Guajira, durante el periodo de vacancia judicial de fin de año, y los días 11 y 12 de enero de 2026, incluyendo fines de semana y días festivos, será destinada de manera exclusiva para la atención en primera instancia de las acciones constitucionales de hábeas corpus en las que el accionado sea el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Riohacha.

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de dejación definitiva o temporal del cargo, el remplazo atenderá los turnos que le hubieren sido asignados al primer servidor, sin acto administrativo adicional que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: El magistrado y/o Juez que atienda efectivamente solicitudes de Hábeas Corpus en días y horas no hábiles o durante la vacancia judicial, así como el empleado designado para prestar el servicio durante la disponibilidad, podrá tomar como días compensatorios aquellos hábiles siguientes a su turno, informando a esta Seccional lo propio o en su defecto, solicitarlo a esta corporación para fecha distinta, caso en el cual la solicitud deberá presentarse dentro del mes siguiente a la prestación del servicio.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el control de los compensatorios, los (as) funcionarios(as) judiciales en virtud de la atención efectiva de acciones de Habeas Corpus y la Oficina Judicial de Riohacha deberán comunicar a este Consejo Seccional los repartos efectuados en días y horas no hábiles, así como el reparto efectuado los días viernes y durante la vacancia judicial.

ARTICULO TERCERO: Impugnaciones. Las impugnaciones de las sentencias de habeas corpus proferidas por los Jueces Penales Municipales, Penales Municipales para Adolescentes y Promiscuos Municipales de los Circuitos de Riohacha, Maicao, San Juan y Villanueva **durante la vacancia judicial de diciembre de 2025 y los días 11 y 12 de enero del 2026**, se concentrarán en la cabecera del Distrito Judicial de Riohacha, y serán

tramitadas por el Juzgado Único de Ejecución de Penas de Riohacha. Las que se presenten durante el resto del periodo, deberán tramitarse de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 7° de la Ley 1095 de 2006.

ARTÍCULO CUARTO: Cada funcionario(a) designado(a) deberá remitir, con una antelación no inferior a tres (3) días hábiles antes del inicio del turno correspondiente, su información de contacto a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, en especial a la Coordinación de la Oficina Judicial, indicando como mínimo:

- a) Nombres y apellidos completos
- b) Dirección de residencia
- c) Número de teléfono celular y fijo (si lo tuviere)
- d) Correo electrónico institucional
- e) Correo electrónico personal (si lo tuviere)
- f) Cualquier otro dato relevante para su pronta localización.

ARTICULO QUINTO: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, a través de la Oficina Judicial, deberá establecer el procedimiento operativo para la recepción de solicitudes de hábeas corpus presentadas en días y horas no hábiles, así como para el reparto inmediato de las eventuales impugnaciones. Asimismo, deberá administrar una base de datos actualizada con los datos de localización de los funcionarios con turno de disponibilidad, garantizando su contacto inmediato en caso de requerirse su intervención.

ARTICULO SEXTO: Remitir copia del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Riohacha, al Tribunal Administrativo de La Guajira y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, a los Jueces Coordinadores del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes, a la Dirección Seccional de Fiscalías, al Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional (Departamento de Policía Guajira y SIJIN), INPEC, Procuraduría Regional de La Guajira, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y demás entidades que integran el Sistema Penal Oral Acusatorio, a fin de que se adopten las medidas necesarias para asegurar la efectiva aplicación del presente acto.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha – La Guajira, a los Nueve (09) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2.025).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by several loops and a vertical stroke, representing the name Rozana Beatriz Abello Albino.

ROZANA BEATRÍZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA/Hebc